

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

Elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes

SECRETARÍA

En la sesión celebrada el día 21 del corriente mes por la Junta provincial, fueron designados por los candidatos proclamados por la Circunscripción de Valladolid a elecciones a Cortes Constituyentes y a los efectos del párrafo 5.º del artículo 30 de la ley Electoral vigente, los sustitutos que a continuación se enumeran, al solo efecto de entregar en las Mesas de sección, el próximo día 25, los talones firmados que han de servir para la comprobación de firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores:

Por el candidato don Rafael Serrano y Serrano

Aguasal, don Benigno Mera Puras.
Alcazarén, don Claudio Velasco Velaz.
Aldea de San Miguel, don Lope Ruano Sanz.
Aldeamayor de San Martín, don Baltasar Ortega Olmedo.
Almenara de Adaja, don Daniel Gómez Arroyo.
Bocigas, don Mariano Sobrino Segovia.
Camporredondo, don Elviro Bustos Pérez.
Cogeces de Iscar, don Toribio Santos Serrantes.
Fuente Olmedo, don Victoriano Herrero Casado.
Hornillos, don Tomás Ortiz García.
Iscar, don Angel Correa Caviedes.
Llano de Olmedo, don Teóduo Pérez Velasco.

Matapozuelos, don Andrés Arévalo Arévalo.
Megeces, don Sixto Justo Martín Baroque.
Mojados, don Román Cubero Villarreal.
Olmedo, don Jorge García García y don Esteban Molpeceres.
La Pedraja de Portillo, don Félix Valdés Méndez.
Pedrajas de San Esteban, don Agapito Adanero Basas.
Portillo, don Raimundo Gómez González.
Arrabal de Portillo, don Flaviano Bachiller Martín.
Puras, don Telesforo Miguel Sanz.
San Miguel del Arroyo, don Modesto García Novoa.
Valdestillas, don Eulogio Alvarez Sanz.
Villalba de Adaja, don Claudio García González.
Amusquillo, don Antonino Burguño de la Fuente.
Canillas de Esgueva, don Francisco Hortelano Molinos.
Castroverde de Cerrato, don Lucas García Alvarez.
Cubillas de Santa Marta, don Vicente Tobar Vallejo.
Encinas de Esgueva, don Prudencio Martín Fernández.
Esguevillas de Esgueva, don Francisco del Moral Gutiérrez.
Olmos de Esgueva, don Maximino Redondo Pérez.
Piña de Esgueva, don Pedro Monedero Martín.
San Martín de Valvení, don Saturnino Lázaro Vallejo.
Trigueros del Valle, don Mariano Santiago Prieto y don Francisco Paramio.
Valoria la Buena, don Tomás Dacal Hernández.
Villaco, don José Ruiz y Ruiz.
Villafuente, don Justo Montenegro Muñoz.
Villanueva de los Infantes, don Dámaso Vallejo García.
Villarmentero de Esgueva, don Crisógono García Merino.
Adalia, don Vicente García González.
Barruelo, don Baudelio Rodríguez Calvo.
Benafarces, don Manuel Alonso González.

Casasola de Arión, don Tomás Pérez Pinilla.
Marzales, don Lucinio Alonso Feliz de Vargas.
Mota del Marqués, don Bonifacio Alonso Calvo.
Peñaflor de Hornija, don Marcelino Bazaco Rodríguez.
Pobladora de Sotiedra, don Gaspar Pérez Sotiedra.
San Cebrián de Mazote, don Manuel Rodríguez Calvo.
San Pedro de Latarce, don Isidoro de la Rúa Domínguez y don Agustín Represa.
Tiedra, don Eduardo Alvarez Rodríguez y don Manuel Pinilla.
Torrelabán, don Dalmacio Cisneros Pérez.
Urueña, don Julio Gallego Pérez-Minayo.
Vega de Valdetronco, don Abilio Salgado Calvo.
Villalbarba, don Mapálico González Moya.
Villanueva de los Caballeros, don Jesús Cuadrillero Domínguez.
Villardefrades, don Félix Piniella Gutiérrez.
Villavellid, don Aurelio Cerezo Pérez y don J. Andrés Gutiérrez.
Alaejos, don Manuel Nieto Pérez.
Castrejón, don Manuel Ladrón de Cegama González.
Castronuño, don Delfín Rodríguez Vázquez.
Fresno el Viejo, don Dalmacio Rodríguez Gavilán.
Nava del Rey, don Juan Domínguez Delgado.
Pollos, don Delfín Galván Hernández.
San Román de Hornija, don Claudio González Barrios.
Siete Iglesias de Trabancos, don Antonio Arias Juárez.
Torrecilla de la Orden, don Amado Quevedo Paniagua.
Villaverde de Medina, don Isaac Barrocal Zamorano y don Anastasio Calvo.
Matilla de los Caños, don Teófilo Buenaposada Díez.
Tordesillas, don Tertulino Fernández y don Julio Fernández.
Villalar de los Comuneros, don José Lecea Sampedro.
Villán de Tordesillas, don Antonio Giralda Olmedo.

Ataquines, don Leonardo Martín González.
Bobadilla del Campo, don Faustino Villanueva González.
Brahojos, don Julián Sánchez Gutiérrez.
El Campillo, don Eusebio Vaqueiro Vacas.
Cervilejo de la Cruz, don Teófilo Pérez Gil.
Fuente el Sol, don Samuel Galicia Herrero.
Gomeznarro, don Félix Sanz Sarabia.
Lomoviejo, don José Rico.
Moraleja de las Panaderas, don Sergio Nieto Nieto.
Muriel, don Cándido García Zancajo.
Pozal de Gallinas, don José Moraleja Villa.
Pozaldez, don José Cantalapiedra Castro.
Ramiro, don Consorcio Gómez Lázaro.
Rubí de Bracamonte, don Francisco Pérez Delgado.
Salvador de Zapardiel, don Mariano de la Fuente López.
San Pablo de la Moraleja, don Francisco González Miguel.
San Vicente del Palacio, don Telesforo Fernández Morales.
Velascálvaro, don Celestino Sáez Cendón.
La Zarza, don Felipe Sanz Sarabia.
Carpio, don Abelardo Jiménez Rodríguez.
Medina del Campo, don Daniel Lambás Reguero.
Nueva Villa de las Torres, don Julio Hernández Alonso.
Rodilana, don Blas Cantalapiedra Gutiérrez.
Serrada, don Romualdo Iscar Hinojal.
Ventosa de la Cuesta, don Santiago García Blanco.
Villanueva de Duero, don Francisco Lara Ortega.
Cabezón, don Honorio del Val García.
Castronuevo de Esgueva, don Segundo Nieto.
Cigales, don Conrado Alvarez Diezquijada.
Cistérniga, don Ignacio Pérez Pérez.

- Fuensaldaña, don Manuel Duque de la Rosa.
 Mucientes, don Santiago Valverde Bastardo.
 La Parrilla, don Conrado Sanz Martín.
 Renedo, don Agatoclio, García Luis.
 Tudela, don Carlos Presencio Matachana.
 Viana, don Francisco Herranz Ortiz.
 Villabáñez, don Teófilo Ponce-la Pelayo.
 Boecillo, don Agustín Solís Pérez.
 Geria, don Higinio Lozano del Caño.
 Laguna de Duero, don Narciso Cuesta Orduña.
 Robladillo, don Manuel Giralda Olmedo.
 Campaspero, don Martín Moral España.
 Villavaquerín, don Pablo Arranz Toribio.
 Fompedraza, don Eliseo Veganzones Benito.
 Peñafiel, don Baltasar Alonso del Amo.
 Pesquera, don Manuel Carrascal Gutiérrez.
 Piñel de abajo, don Francisco Pedrero.
 Rábano, don Esteban Velasco Valdezate.
 San Lorente, don Aurelio García Bombín.
 Castrillo Tejeriego, don Faustino Pinilla Toribio.
 Cogeces del Monte, don Valeriano Amo Parra.
 Olivares de Duero, don Restituto Esteban Rodríguez.
 Quintanilla de abajo, don Buenaventura Redondo Iglesias.
 Sardón de Duero, don Daniel Gaité Heredia.
 Traspinedo, don Doroteo López García.
 Valdunquillo, don Pedro Salado Bajo.
 Villalán de Campos, don Calixto Merino Blanco.
 Villavicencio de los Caballeros, don Enrique Melero Serrano.
 Cuenca de Campos, don Anastasio de la Cuesta Tejero.
 Gatón de Campos, don Odón Gutiérrez Martín.
 Melgar de abajo, don Atenógenes Rodríguez Pozo.
 Melgar de arriba, don Arturo Rodríguez Gatón.
 Monasterio de Vega, don Miguel Alonso Gómez.
 Santervás de Campos, don Indalecio Moncada Fernández.
 Villabaruz, don Eutimio Calderón Rodríguez.
 Villacarralón, don Justo Pardo Rojo.
 Villacid, don Ezequiel Carlón Paz.
 Villagómez la Nueva, don Melchor Emilio González Martínez.
 Villalón, don Marceliano Serrano Moro, don Eduardo García Palacios, don Carlos Calleja y don Isaías Monge.
 Villanueva la Condesa, don Hipólito Cabrerros Velasco.
 Aguilar de Campos, don Ángel Pastor de Santiago.
 Barcial de la Loma, don Vicente Vázquez de Prada.
 Becilla de Valderaduey, don Pedro Burgos Lago.
 Bolaños de Campos, don Severo García Mañueco.
 Castroponce, don Adolfo Santiago San Román.
 Ceinos, don Fernando Vázquez de Prada Gato.
 Mayorga, don Nicolás Moncada y don José Melero.
 Cabrerros del Monte, don Porfirio González.
 Berrueces, don Miguel Nieto y don Julio Brezmes.
 Medina de Rioseco, don Gregorio Chico, don Cándido Costilla y don Victoriano Hoyos.
 Montealegre, don Mariano Ceinos Blanco.
 Moral de la Reina, don Elías Velasco Jalón.
 La Mudarra, don Moisés Ceballos.
 Palacios de Campos, don Hilarión Serrano Sánchez.
 Palazuelo de Vedija, don José Escudero Bueno.
 Pozuelo de la Orden, don Melcicio Gutiérrez Ares.
 Tamariz de Campos, don Antonio Escudero García.
 Tordehumos, don Ignacio Izquierdo.
 Valdenebro de los Valles, don Ángel Vaquero y don Mariano Asensio.
 Villafrechós, don Jesús Delgado Domínguez.
 Villabrágima, don Ángel Martínez Mateo.
 Villaverde de Campos, don Pedro Espinilla Valencia.
 Villagarcía de Campos, don Teodoro Martínez y don Gerardo Alvarez.
 Villalba de los Alcores, don Esteban Pérez Salvador don Dámaso García.
 Villamuriel de Campos, don Isidro Pastor de Santiago.
 Villanueva de San Mancio, don Nazario Mulero Palencia.
 Canalejas de Peñafiel, don Eduvino del Pozo y don Edmundo Molinero.
 Valdearcos de la Vega, don Román Bombín Díez.
 Santibáñez de Valcorba, don Isaac Berzosa y don Antonio Calvo.
 Quintanilla de arriba, don Santiago Arranz.
- Por los candidatos don Isidoro Vergara Castrillón y don Manuel Gil Baños*
- Valladolid. — Plaza, en todas sus secciones, don Gonzalo Iglesias Díez.
 Campo de Marte, en todas sus secciones, don Virgilio Mayo Rubio.
 Argales, en todas sus secciones, don José Rivero Moro.
 Campillo, en todas sus secciones, don Medardo Iglesias Díez.
 Fuente Dorada, en todas sus secciones, don Apolinar Polanco Criado.
 Museo, en todas sus secciones, don Alberto González Ortega.
 Chancillería, en todas sus secciones, don Miguel de Tena García.
 Portugaleta, en todas sus secciones, don Saturnino Lamarca Molina.
 Puente Mayor, en todas sus secciones, don Maurino Hernández Velázquez.
 Adalia, don Julio Espinosa.
 Aguasal, don Nicomedes Hurtado.
 Aguilar de Campos, don Rafael Alonso.
 Alaejos, don Francisco Fernández.
 Alcazarén, don Crescencio Carrero.
 Aldeamayor de San Martín, don Florentino Salvador.
 Amusquillo, don Crescencio Soladana.
 Ataquines, don Abel Martín.
 Barcial de la Loma, don José del Hoyo.
 Becilla de Valderaduey, don Marcelino Castañeda.
 Benafarces, don José Gamazo.
 Bercero, don Justo Moya.
 Berrueces, don Agapito Brezmes.
 Bobadilla del Campo, don Taricio Pedraz.
 Bocigas, don Federico Sobrino.
 Bolaños de Campos, don Albino Lebrato.
 Cabezón, don Aurelio Nieto.
 Campaspero, don Francisco Pascual.
 Carpio, don Julio Esgueva.
 Casasola de Arión, don Celonio Rico.
 Castrejón, don Policarpo Recio.
 Castrillo Tejeriego, don Manuel García.
 Castromonte, don Aristónico Cortés.
 Castronuevo de Esgueva, don Miguel García.
 Castroverde de Cerrato, don Vicente del Olmo.
 Cervilego de la Cruz, don Hilario Gutiérrez.
 Cigales, don Pablo Malfaz.
 Ciguñuela, don Luis García.
 Cogeces de Iscar, don Felipe Blanco.
 Corcos, don Domingo Pesquera.
 Corrales de Duero, don Tomás Bombín.
 Cubillas de Santa Marta, don Zenón C. Redondo.
 Cuenca de Campos, don Benito Padilla.
 Encinas de Esgueva, don Miguel Granada.
 Esguevillas de Esgueva, don José Ruiz Ortiz.
 Fombellida, don Cirilo Hernando.
 Fontihoyuelo, don Eduardo García.
 Fresno el Viejo, don Alejandro Durango.
 Fuensaldaña, don Heliodoro Gracia.
 Fuente Olmedo, don Florentino Sanz.
 Geria, don Sergio San Juan.
 Hornillos, don Victoriano Cámara.
 Iscar, don Bonifacio Cabrejas Platero.
 Laguna de Duero, don Faustino Abón.
 Langayo, don Faustino Asenjo.
 Llano de Olmedo, don Pablo Molpeceres.
 Matapozuelos, don Mariano Díez.
 Matilla de los Caños, don Victoriano Pérez.
 Mayorga, don Nicolás Moncada.
 Medina de Rioseco, don Vicente del Castillo.
 Megeces, don Mariano Baruque.
 Melgar de abajo, don Cayo Fernández.
 Mojados, don José Casado.
 Monasterio de Vega, don Marcelino Candela.
 Morales de Campos, don Eduardo Ureña.
 Mudarra (La), don Felipe Rollán.
 Muriel, don Justo Hurtado.
 Nava del Rey, don Lucas Cruzado.
 Nueva Villa de las Torres, don Máximo Gómez.
 Olivares de Duero, don Antiocho Martín.
 Olmedo, don Pío Baruque.
 Olmos de Esgueva, don Mariano Pérez.
 Olmos de Peñafiel, don Félix Asenjo.
 Padilla de Duero, don Félix Martínez.
 Palazuelo de Vedija, don Ángel Bueno.
 La Parrilla, don Evelio Sauzo.
 La Pedraja de Portillo, don Félix Valdés.
 Pedrosa del Rey, don Jerónimo Rodríguez.
 Peñafior de Hornija, don Francisco Arevalillo.
 Pesquera de Duero, don Patricio Pérez.
 Piña de Esgueva, don Ursicino García.
 Pobladura de Sotiedra, don Gregorio Argüello.
 Pollos, don Delfín Galván.
 Portillo, don Emiliano Martín.
 Pozaldez, don Mariano González.
 Pozuelo de la Orden, don Octaviano Santos.
 Puente Duero, don Florencio Alonso.
 Quintanilla de abajo, don Pablo M. Vicente.
 Quintanilla de arriba, don Marcelino Pascual.
 Quintanilla del Molar, don Inocencio Burón.
 Quintanilla de Trigueros, don Melchor Sanz.
 Rábano, don Andrés Arribas.
 Renedo de Esgueva, don Daniel Calderón.
 Roales, don Alfonso Bécares.
 Rodilana, don Juan Muñoz.
 Rueda, don Alejandro Benito.
 Saelices de Mayorga, don Tomás Crespo.
 Salvador, don Julio Gómez.
 San Cebrián de Mazote, don Eleuterio Cuadrado.
 San Martín de Valvení, don Ubaldo Vallejo.
 San Miguel del Arroyo, don Francisco Sastre.
 San Miguel del Pino, don Severo Díez.
 San Román de Hornija, don Víctor Rodríguez.
 Santa Eufemia del Arroyo, don Victorio Martínez.
 San Vicente del Palacio, don Telesforo Fernández.
 Serrada, don Julio Alonso.
 Siete Iglesias de Trabancos, don Mariano Rodríguez.
 Simancas, don Pablo Sanz.
 Tamariz de Campos, don Saturnino Palencia.
 Tiedra, don Arcadio Marbán.
 Tordehumos, don Regino Busnadiego.
 Torrecilla de la Abadesa, don Cesáreo Juárez.
 Torrecilla de la Orden, don Pedro Martín.

Torre de Peñafiel, don Eloy Arribas.
 Torrelobatón, don Jesús Cisneros.
 Traspinedo, don Guillermo Puertas.
 Trigueros del Valle, don Félix Santiago.
 Valbuena de Duero, don Dimas Yáñez.
 Valdestillas, don Hipólito Esteban.
 Valdunquillo, don Dictino Valdivieso.
 Valoria la Buena, don Lucas Gallardo.
 Vega de Valdetrongo, don Teófilo García.
 Velilla, don José Marcos.
 Velliza, don Eustaquio Torres.
 Ventosa de la Cuesta, don Vidal Fernández.
 Viana de Cega, don Francisco Herrán.
 Vitoria, don Félix Velasco.
 Villabáñez, don Mauro A. Pérez.
 Villabaruz de Campos, don Jesús Calderón.
 Villacarralón, don Maurino Pardo.
 Villacid de Campos, don Tomás Palmero.
 Villacreces, don Valentín Godos.
 Villafranca de Duero, don Pedro Barrios.
 Villafrechós, don José Guerra.
 Villafuerte, don Eustasio Muñoz.
 Villagarcía de Campos, don Andrés Fernández.
 Villagómez la Nueva, don Teófilo Pérez.
 Villalba de la Loma, don Fermín Pisonero.
 Villalba de los Alcores, don Félix Moral.
 Villalón de Campos, don Teófilo González.
 Villanubla, don Félix Vázquez.
 Villanueva de los Infantes, don Leovigildo Coloma.
 Villanueva de San Mancio, don Demetrio Hernando.
 Villarmentero de Esgueva, don Vicente Vallejo.
 Villaseixmir, don Desiderio Reglero.
 Villavicencio de los Caballeros, don Tomás Gil.
 Villavieja del Cerro, don Miguel Merchán.
 Zaratán, don Antonio González.
 Zarza (La), don Florencio Martín.

Por el candidato don Antonio Royo Villanova

Adalia, don Ulpiano Fernández.
 Aguasal, don Benigno Mera Puras.
 Aguilar de Campos, don Angel Pastor de Santiago.
 Alaejos, don Nicolás Martín Santana.
 Alcazarén, don Claudio Velasco Vela.
 Aldea de San Miguel, don Lope Ruano Sanz.
 Aldeamayor de San Martín, don Baltasar Ortega del Río.
 Almaraz de la Mota, don Santos Fernández.
 Almenara de Adaja, don Daniel Gómez Arroyo.
 Amusquillo, don Simeón Duque Burgueño.

Arroyo, don Valentín Mate Guante.
 Ataquines, don Leonardo Martín González.
 Bahabón, don Julián Samaniego.
 Barcial de la Loma, don Luis Arias Cadenas.
 Barruelo, don Guillermo Castellanos.
 Becilla de Valderaduey, don Marcelino Castañeda y Castañeda.
 Benafarces, don Máximo Fernández Pérez.
 Berceo, don Félix de Fuentes García.
 Berceruelo, don Doroteo Ortega Infante.
 Berrueces, don Miguel Nieto Rodríguez.
 Bobadilla del Campo, don Faustino Villanueva González.
 Bocigas, don Mariano Sobrino Segovia.
 Bocos de Duero, don Francisco Bombín Arranz.
 Boecillo, don Rafael Ortega del Río.
 Bolaños de Campos, don Bernardo de Paz Castañeda.
 Brahojos, don Julián Sánchez Gutiérrez.
 Bustillo de Chaves, don Santos Díez Carro.
 Cabezón, don Apolinar Velasco Velicia.
 Cabezón de Valderaduey, don Augusto Pardo Mañueco.
 Cabrerros del Monte, don Cleto Gutiérrez Cimas.
 Campaspero, don Pedro Hernando García.
 Campillo (El), don Eusebio Vaqueiro Vacas.
 Camporredondo, don Elviro Bustos Pérez.
 Cañalejas de Peñafiel, don Justo del Pozo Arribas.
 Canillas de Esgueva, don Nicolás Martín.
 Carpio (El), don Abelardo Jiménez Rodríguez.
 Casasola de Arión, don Ismael García Rico.
 Castrejón, don Gerardo Carbonero.
 Castrillo de Duero, don Emilio Marzo Quinzanos.
 Castrillo Tejeriego, don Edmundo Pelayo Cortijo.
 Castrobol, don Rutilio Quintero Escudero.
 Castrodeza, don Bernardo Gallego Fraile.
 Castromembibre, don Timoteo Alvarez de la Rosa.
 Castromonte, don Pascual Andrés Martín Prieto.
 Castronuevo de Esgueva, don Arturo González.
 Castronuño, don Miguel Maestre Pérez.
 Castroponce, don Adolfo de Santiago Román.
 Castroverde de Cerrato, don Francisco Casado.
 Ceinos, don Jacinto Ortiz Pérez.
 Cervillejo de la Cruz, don Bernardino Gómez Téllez.
 Cigales, don Anastasio Soladana.
 Ciguñuela, don Mariano Llorente.
 Cistérniga, don Zaqueo Azcona.
 Cogeces de Iscar, don Toribio Santos Serrantes.

Cogeces del Monte, don Mariano Arribas.
 Corcos, don Vicente Arenas.
 Corrales de Duero, don Ventura Granada Bombín.
 Cubillas de Santa Marta, don Rufino Fernández.
 Cuenca de Campos, don Joaquín Ibáñez García.
 Curiel, don Luis Mínguez.
 Encinas de Esgueva, don Prudencio Martín.
 Esguevillas de Esgueva, don Teodoro López.
 Fombellida, don Tarsicio Miranda.
 Fompedraza, don Eliseo Veganzones.
 Fontihoyuelo, don Miguel Pardo Rojo.
 Fresno el Viejo, don Argimiro Martín Sampedro.
 Fuensaldaña, don Emilio Cuadrado Briso.
 Fuente el Sol, don Samuel Galicia Herrero.
 Fuente Olmedo, don Victoriano Herrero Casado.
 Gallegos de Hornija, don Agapito Celemin Monje.
 Gatón de Campos, don Angel de Castro Andrés.
 Geria, don Antonio Mongil.
 Gomeznarro, don Félix Sanz Sarabia.
 Herrín de Campos, don Gregorio Gil de la Rosa.
 Hornillos, don Tomás Ortiz García.
 Iscar, don Angel Correa Caviedes.
 Laguna de Duero, don Faustino Abón Ribón.
 Langayo, don Anastasio Frutos Velasco.
 Lomoviejo, don José Rico Martín.
 Llano de Olmedo, don Teófilo Pérez Velasco.
 Manzanillo, don Luis Arranz Carrascal.
 Marzales, don Lucinio Alonso F. de Vargas.
 Matapozuelos, don Andrés Arévalo Arévalo.
 Matilla de los Caños, don Pedro Regalado Olmedo.
 Mayorga, don Toribio Palmero Moreno.
 Medina del Campo, don Daniel Lambás Reguero.
 Medina de Rioseco, don Eustero García Michelena.
 Megeces, don Sixto Martín Barrique.
 Melgar de abajo, don Sabino Villalba Mazariegos.
 Melgar de arriba, don Francisco de Castro García.
 Mojados, don Román Cubero Villarreal.
 Monasterio de Vega, don Marcelino Candelas Fernández.
 Montealegre, don Alejandro de la Fuente Sánchez.
 Montemayor de Pililla, don Aurelio Bachiller Sanz.
 Moral de la Reina, don Sabas Cantero Valdivieso.
 Moraleja de las Panaderas, don Sergio Nieto Nieto.
 Morales de Campos, don Juan Sánchez García.
 Mota del Marqués, don Lucas Calleja Gómez.
 Mucientes, don Claudio Centeno Sarabia.
 La Mudarra, don Celedonio Díez de Diego.

Muriel, don Cándido García Arcazo.
 Nava del Rey, don Mariano Pérez Campo.
 Nueva Villa de las Torres, don Cipriano Alonso Gutiérrez.
 Olivares de Duero, don Antiocho Martín.
 Olmedo, don Jorge García García.
 Olmos de Esgueva, don Honorato Sanz.
 Olmos de Peñafiel, don Lorenzo Asenjo Navas.
 Padilla de Duero, don Plácido Recio González.
 Palacios de Campos, don Pablo Villar Villar.
 Palazuelo de Vedija, don Angel Bueno Perrote.
 La Parrilla, don Conrado Sanz Martín.
 La Pedraja de Portillo, don Félix Valdés Méndez.
 Pedrajas de San Esteban, don Agapito Adanero Basas.
 Pedrosa del Rey, don Regino Medrano Berceruelo.
 Peñafiel, don Miguel Rico Moya.
 Peñaflor de Hornija, don Marcelino Bazaco Rodríguez.
 Pesquera de Duero, don Emilio Espinosa Martín.
 Piña de Esgueva, don José García.
 Piñel de abajo, don Francisco Castaño.
 Piñel de arriba, don Fulgencio de la Fuente.
 Pobladura de Sotiedra, don Gregorio Argüello Pinilla.
 Pollos, don Delfín Galván Hernández.
 Portillo, don Raimundo Gómez González.
 Pozal de Gallinas, don José Moraleja Pinilla.
 Pozaldez, don José Cantalapiedra Castro.
 Pozuelo de la Orden, don Vicente Gutiérrez Delgado.
 Puente Duero, don Manuel del Arroyo.
 Puras, don Telesforo Miguel Sanz.
 Quintanilla de abajo, don Buenaventura Redondo.
 Quintanilla de arriba, don Félix Repiso Tejero.
 Quintanilla del Moral, don Manuel Palazuelo Bolaños.
 Quintanilla de Trigueros, don Fibicio Caballero.
 Rábano, don Andrés Arribas Velasco.
 Ramiro, don Concordio Gómez Lázaro.
 Renedo, don Mariano Calderón.
 Roales, don Casiano Martínez Represa.
 Robladillo, don Manuel Giralda.
 Rodilana, don Blas Cantalapiedra Gutiérrez.
 Roturas, don Hermenegildo Mariscal.
 Rubí de Bracamonte, don Daniel Pérez Ruiz.
 Rueda, don José Llanos.
 Saelices de Mayorga, don Tomás Crespo Terán.
 Salvador de Zapardiel, don Mariano de la Fuente López.
 San Cebrián de Mazote, don Lucas Cortés Alvarez.
 San Llorente, don Melquiades García.
 San Martín de Valvení, don Ubaldo Vallejo.

- San Miguel del Arroyo, don Modesto García Novoa.
 San Miguel del Pino, don Daniel Gutiérrez Berceuelo.
 San Pablo de la Moraleja, don Francisco González Miguel.
 San Pedro de Latarce, don Isidoro de la Rúa Domínguez.
 San Pelayo, don Pablo Gómez Rodríguez.
 San Román de Hornija, don Eusebio Celemin.
 San Salvador, don Fabián Rodríguez Martín.
 Santa Eufemia del Arroyo, don Severino Gutiérrez Gutiérrez.
 Santervás de Campos, don Felipe Díez Castreño.
 Santibáñez de Valcorba, don Pedro Parra Santos.
 Santovenia, don Faustino Pérez González.
 San Vicente del Palacio, don Juan Saracibar Mera.
 Sardón de Duero, don Daniel Gaité Heredia.
 Seca (La), don Antonino Sanz Alonso.
 Serrada, don Prudencio Martín Moyano.
 Siete Iglesias de Trabancos, don Domingo Torrado.
 Simancas, don Andrés de la Seca Hernando.
 Tamariz de Campos, don Antonio Escudero García.
 Tiedra, don Eduardo Álvarez Rodríguez.
 Tordehumos, don Ubaldo Martínez Peña.
 Tordesillas, don Mariano Olmedo Gómez.
 Torrecilla de la Abadesa, don Eustaquio Hidalgo Casado.
 Torrecilla de la Orden, don Abelardo Olea Martín.
 Torrecilla de la Torre, don Lucio Negro Alonso.
 Torre de Esgueva, don Delfín González Escudero.
 Torre de Peñafiel, don Eloy Arribas.
 Torrelobatón, don Martín Pueras García.
 Torrescárcela, don Roque Vallejo Pérez.
 Traspinedo, don Virgilio López.
 Trigueros del Valle, don Francisco Paramio.
 Tudela de Duero, don Moisés Gutiérrez.
 Unión de Campos (La), don Francisco Sevillano Ramos.
 Urones de Castroponce, don Luis Rodríguez Velasco.
 Uruña, don Francisco del Barrio García.
 Valbuena de Duero, don Eme-terio Martín González.
 Valdearcos de la Vega, don Juan Aguado.
 Valdenebro de los Valles, don Mariano Asensio Valencia.
 Valdestillas, don Antonio Fernández Barredo.
 Valdunquillo, don Domiciano de Paz Baza.
 Valoria la Buena, don Francisco Gallardo.
 Valverde de Campos, don Miguel Quintana Lucas.
 Vega de Ruiponce, don Antonio Valverde López.
 Vega de Valdetronco, don Dimas Salgado Cano.
 Velascálvaro, don Pedro Gutiérrez González.
 Velilla, don Jerónimo Lozano Higuera.
 Velliza, don Eloy Blanco González.
 Ventosa de la Cuesta, don Santiago García Blanco.
 Viana de Cega, don Francisco Herranz Ortiz.
 Vitoria, don Félix Velasco.
 Villabáñez, don Fidel Recio González.
 Villabaruz de Campos, don Teodosio Escolar Calderón.
 Villabrágima, don Vicente Tomillo Alonso.
 Villacarralón, don Justo Pardo Rojo.
 Villacid de Campos, don Federico Collantes.
 Villaco, don José Ruiz.
 Villacreces, don Enrique Torbado Escobar.
 Villaesper, don Octavio Alonso Pérez.
 Villafrades de Campos, don Manuel Giraldo Merino.
 Villafranca de Duero, don Tomás Pamparacuatro González.
 Villafrechós, don José de la Guerra Lorenzo.
 Villafuerte, don Francisco Palomero.
 Villagarcía de Campos, don Francisco Zaera Flores.
 Villagómez la Nueva, don Her- menegildo Fonseca Pardo.
 Villalán de Campos, don Rai- mundo Núñez Sánchez.
 Villalar de los Comuneros, don Aproniano Morchón Vargas.
 Villalba de Adaja, don Claudio García González.
 Villalba de la Loma, don Ilde- fonso López del Pozo.
 Villalba de los Alcores, don Félix Moral Díez.
 Villalbarba, don Cecilio Her- nández Martínez.
 Villalón de Campos, don Eduardo García Palacios.
 Villamuriel, don Pedro León Pernía.
 Villán de Tordesillas, don Mar- celo del Arroyo González.
 Villanubla, don Federico Lobo.
 Villanueva de Duero, don Fran- cisco Lara Esteban.
 Villanueva la Condesa, don Acacio Rodríguez Melero.
 Villanueva de los Caballeros, don Emiliano Luis Domínguez.
 Villanueva de los Infantes, don Dámaso Vallejo.
 Villanueva de San Mancio, don Cecilio Palencia Sánchez.
 Villardefrades, don Evaristo Pi- nilla Gutiérrez.
 Villarmentero de Esgueva, don Vicente Vallejo.
 Villasexmír, don Siro Bayón Negro.
 Villavaquerín, don Crispulo Marcos.
 Villavellid, don José Andrés Gutiérrez Cabezón.
 Villaverde de Medina, don Ca- simiro Alaguero Matos.
 Villavicencio de los Caballeros, don Eleuterio Melero Francos.
 Villavieja del Cérro, don Teo- dosio Medrano Díez.
 Wamba, don Eleuterio Cade- nas Zote.
 Zaratán, don Justo de la Fuente.
 La Zarza, don Felipe Sanz Sa- rabia.
 Zorita de la Loma, don Aquili- no Torbado Escobar.
 Valladolid.—Plaza, don Luis González Alonso.
 Campo de Marte, 1.^a y 2.^a sec- ción, don José Pérez Torres.
 Campo de Marte, 3.^a sección, don Ricardo Royo Morales.
 Campo de Marte, 4.^a, 5.^a y 6.^a sección, don Gregorio Alonso García.
 Campo de Marte, 7.^a sección, don Juan Represa.
 Campo de Marte, 8.^a sección, don Félix Capdevila Minguez.
 Argales, don Luis Díez Crespo, don Darío Sánchez Bolado y don Isidro Sánchez Velasco.
 Campillo, don Feliciano Yenes, don Luis Silió Cortés y don Emi- lio Bejarano Masenet.
 Fuente Dorada, don Manuel Carnicer Pardo y don Joaquín Pintó Lecanda.
 Museo, don Eusebio Arconada Mazarrero y don Angel Monedo Riaza.
 Chancillería, don Gumersindo Gómez Coca y don José María Frómesta Capdevila.
 Portugaleta, don Félix Blanco Bernal y don Ignacio Blanco Martín.
 Puente Mayor, don Leopoldo Briso Montiano y don Eustasio de las Heras Gutiérrez.
Por los candidatos don Pedro Martín y Martín y don Mariano Valdés García
 Ciguñuela, don Angel Llorente.
 Fuensaldaña, don Emilio Pa- rrado.
 Geria, don Mariano Olmedo.
 Puente Duero, don Alejandro Molina.
 Renedo de Esgueva, don Ma- riano Calderón.
 Robladillo, don Restituto Gó- mez.
 Santovenia, don Maximiliano Mansilla.
 Simancas, don Patricio Morais.
 Laguna de Duero, don Narciso de la Cuesta.
 Traspinedo, don Tomás Ol- medo.
 Tudela de Duero, don Miguel Sanz.
 Villabáñez, don Santos Montes.
 Villanubla, don Santiago Va- lentín.
 Zaratán, don Saturnino Al- varez.
 Arroyo, don Antonio Martín.
 Medina del Campo, don Maria- no Fernández Molón.
 Bobadilla del Campo, don Ca- simiro González.
 Brahojos, don Julián Sánchez.
 Campillo (El), don Ambrosio Duque.
 Gomezmarro, don Félix Sanz.
 Lomoviejo, don Nicasio Sanz.
 Moraleja de las Panaderas, don Sergio Nieto.
 Nueva Villa de las Torres, don Jesús Loza.
 Pozal de Gallinas, don José Moraleja.
 Rodilana, don Blas Cantala- piedra.
 Rubí de Bracamonte, don Fi- del Sobrino.
 Rueda, don Indalecio Dávila.
 San Vicente del Palacio, don Manuel Moreno.
 La Seca, don Angel Cantala- piedra.
 Serrada, don Mariano Iscar.
 Velascálvaro, don Victoriano Gutiérrez.
 Villaverde de Medina, don Pau- lino Alaguero.
 Medina de Rioseco, don Vicen- te Pastor.
 Berrueces, don Andrés Val- buena.
 Cabrerros del Monte, don To- más González.
 Castromonte, don Emiliano de la Iglesia.
 Montealegre, don Doroteo Mu- cientes.
 Moral de la Reina don Marcelo Brezmes.
 Morales de Campos, don Al- berto Cazorro.
 La Mudarra, don Feliciano Gregorio.
 Palacios de Campos, don Es- teban Mañueco.
 Palazuelo de Vedija, don Mar- tín Villar.
 Pozuelo de la Orden, don Me- licio Gutiérrez.
 Santa Eufemia del Arroyo, don Juan Martín.
 Tamariz de Campos, don Gon- zalo Delgado.
 Tordehumos, don Felipe B. Co- llazos.
 Valdenebro de los Valles, don Santos Argüello.
 Valverde de Campos, don Mi- guel Blanco.
 Villabrágima, don Cecilio Yá- ñez.
 Villaesper, don Octaviano Alonso.
 Villafrechós, don Ramón Gon- zález.
 Villagarcía de Campos, don Antimo Cabezas.
 Villalba de los Alcores, don Félix Moral.
 Villamuriel de Campos, don Luis Aguado.
 Villanueva de San Mancio, don Mancio Gutiérrez.
 Mota del Marqués, don Mauro Soto.
 Almaraz de la Mota, don Ole- gario Fernández
 Barruelo, don Mariano García.
 Casasola de Arión, don Cele- stino Rico.
 Castromembibre, don Eloy Al- varez.
 Gallegos de Hornija, don Ma- nuel Morchón.
 Peñaflor de Hornija, don Aman- cio Real.
 San Pedro de Latarce, don Feli- pe Martín.
 San Pelayo, don Gonzalo Gon- zález.
 San Salvador, don Leovigildo García.
 Tiedra, don Adalberto Rodrí- guez.
 Torrecilla de la Torre, don Ma- riano Sánchez.
 Torrelobatón, don Juan Gó- mez.
 Uruña, don Luis Sánchez.
 Villanueva de los Caballeros, don Justo Ortega.
 Villardefrades, don Aurelio Ce- rezo.
 Villasexmír, don Siro Bayón.
 Villavellid, don Modesto Fer- nández.
 Adalia, don Ulpiano Fernán- dez.
 Pobladura de Sotiedra, don Constantino Cabezón.
 San Cebrián de Mazote, don Eleuterio Cuadrado.
 Nava del Rey, don Sixto López.
 Alaejos, don Miguel Caballero.
 Castrejón, don Emilio Carbo- nero.

Castroño, don Eugenio González.
 Fresno el Viejo, don Francisco Garzón.
 Pollos, don Arsenio Rodríguez.
 Siete Iglesias de Trabancos, don Antonio Arias.
 Torrecilla de la Orden, don Blas Martín.
 Villafranca de Duero, don Pedro Barrios.
 Peñafiel, don Benigno Velasco.
 Bahabón, don Marcial Pascual.
 Bocos de Duero, don Eliseo Repiso.
 Canalejas de Peñafiel, don Julián del Pozo.
 Castrillo de Duero, don Avelino González.
 Cogecés del Monte, don Teodosio Arribas.
 Corrales de Duero, don Román Bombín.
 Cuirel, do Emilio Muñoz.
 Fompedraza, don Eliseo Veganzones.
 Langayo, don Simeón Rodríguez.
 Manzanillo, don Matías Madrazo.
 Olmos de Peñafiel, don Fermín Rodríguez.
 Pesquera de Duero, don Manuel Carrascal.
 Piñel de abajo, don Fidel Sanz.
 Quintanilla de arriba, don Marcelino Pascual.
 Rábano, don Rufino Velasco.
 Roturas, don Victoriano Bombín.
 San Llorente, don Gerardo Zorrita.
 Santibáñez de Valcorba, don Antonio Calvo.
 Sardón de Duero, don Lorenzo Suárez.
 Torre de Peñafiel, don Eloy Arribas.
 Torrecárcela, don Clodoaldo Méndez.
 Valbuena de Duero, don Quirino Nieto.
 Valdearcos de la Vega, don Félix Mínguez.
 Vitoria, don Julio Velasco.
 Quintanilla de abajo, don Elicio Martín.
 Tordesillas, don Tertulino Fernández.
 Bercero, don Luis Martín.
 Castrodeza, don Leovigildo Vales.
 Matilla de los Caños, don Gregorio Villagarcía.
 Pedrosa del Rey, don Nicolás Miguel.
 San Miguel del Pino, don Fructuoso Gutiérrez.
 Torrecilla de la Abadesa, don Telino González.
 Velilla, don Indalecio Higuera.
 Velliza, don Cesáreo Morais.
 Villán de Tordesillas, don Felipe Adalia.
 Villavieja del Cerro, don Teodosio Medrano.
 Wamba, don Rogelio Pérez.
 Villamarciel, don Gaudencio Blanco.
 Pedroso de la Abadesa, don Justino Ortega.
 Valoria la Buena, don Juan González.
 Amusquillo, don Rogelio de la Fuente.
 Cabezón de Pisuerga, don Isidoro Núñez.
 Canillas de Esgueva, don Gregorio Niño.

Castrillo Tejeriego, don Salvador de la Fuente.
 Castronuevo de Esgueva, don Pablo Torres.
 Castroverde de Cerrato, don Pablo Escudero.
 Cigales, don Valeriano Malfaz.
 Corcos, don Dionisio Herrero.
 Cubillas de Santa Marta, don Francisco Fernández.
 Encinas de Esgueva, don Prudencio Martín.
 Esguevillas, don Aproniano García.
 Mucientes, don Nicolás Barrigón.
 Olivares de Duero, don Jesús de la Fuente.
 Olmos de Esgueva, don Manuel de las Moras.
 Piña de Esgueva, don Genadio García.
 Quintanilla de Trigueros, don Estanislao Noriega.
 San Martín de Valvení, don Justiniano Martínez.
 Trigueros del Valle, don Félix Santiago.
 Villaco, don Germinio Ruiz.
 Villafuerte de Esgueva, don Jaime de la Cal.
 Villanueva de los Infantes, don Manuel Coloma.
 Villarmentero de Esgueva, don Segismundo Ruiz.
 Villavaquerín, don Telesforo Marcos.
 Villalón, don Marcelino Villalón.
 Aguilar de Campos, don Manuel Vázquez.
 Barcial de la Loma, don Vicente Vázquez.
 Becilla de Valderaduey, don Teófilo Paniagua.
 Bolaños de Campos, don Fidencio Movilla.
 Bustillo de Chaves, don Quindio Rodríguez.
 Cabezón de Valderaduey, don Alejandro Pardo.
 Castrobol, don Rutilio Quintero.
 Castroponce, don José Castañeda.
 Ceinos, don Julio Ruiz.
 Cuenca de Campos, don Benito Pérez Padilla.
 Fontihoyuelo, don Eduardo García.
 Gatón de Campos, don Esteban Martín.
 Mayorga, don Jacobo Cantero.
 Melgar de abajo, don Miguel Villalba.
 Melgar de arriba, don Tomás Mazón.
 Roales, don Cándido Blanco.
 Saelices de Mayorga, don Martín del Amo.
 Santervás de Campos, don Gaudencio Redondo.
 La Unión de Campos, don Feliciano Rodríguez.
 Urones de Castroponce, don Emiliano Rodríguez.
 Valdunquillo, don Pedro Salado.
 Vega de Ruiponce, don Dionisio García.
 Villacarralón, don Diego García.
 Villabaruz, don Eusebio Ruiz.
 Villacid de Campos, don Francisco Collantes.
 Villafrades, don Vicente Rodríguez.
 Villagómez la Nueva, don Nicanor Martínez.

Villalba de la Loma, don Aquilino López.
 Villalán de Campos, don Raimundo Núñez.
 Villanueva la Condesa, don Marcelino Pardo.
 Villavicencio de los Caballeros, don Procopio Pachón.
 Zorita de la Loma, don Crescencio Rojo.
 Herrín de Campos, don Ciria Gil.
 Olmedo, don Pedro Fernández.
 Aguasal, don Vidal Rincón.
 Aldeamayor de San Martín, don Félix Sanz.
 Almenara de Adaja, don Aquilino Gómez.
 Ataquines, don Eustaquio de la Fuente.
 Bocigas, don Lope Micande.
 Camporredondo, don Dimas García.
 Cogeces de Iscar, don Pablo Fernández.
 Fuente Olmedo, don Emiliano Rincón.
 Llano de Olmedo, don Pablo Molpeceres.
 Matapozuelos, don Priscilo Pérez.
 Mojados, don Adolfo González.
 Muriel, don Emeterio Sanz.
 La Parrilla, don Toribio Sanz.
 La Pedraja de Portillo, don Calixto Méndez.
 Pozaldez, don José Cantalapiedra.
 Puras, don Alfredo Arroyo.
 Ramiro, don Salvador Nieto.
 Salvador de Zapardiel, don José M.^a Olmo.
 San Pablo de la Moraleja, don Adalberto Escudero.
 Ventosa de la Cuesta, don Moisés Fernández.
 La Zarza, don Felipe Sanz.
 Arrabal de Portillo, don Florencio Vaca.

Del candidato don José Serrano Pacheco

Valoria la Buena, don Jesús Parra Nieto.
 Palazuelo de Vedija, don Bernardo Bueno Rodríguez.
 Pedrajas de San Esteban, don José Bocos Santamaría.
 Villalón, don Teófilo González.
 Becilla, don Francisco Díez González.
 Ceinos, don Amando Quintana Lobón.
 Mayorga, don Pedro Moreno Calderón.
 Castroponce, don Casto Castañeda Santiago.
 Urones de Castroponce, don Luis Rodríguez Velasco.
 La Seca, don Domingo Rodríguez.
 Serrada, don Alberto Gutiérrez.
 Rodilana, don Blas Cantalapiedra.
 Cogeces del Monte, don Manuel Martín González.
 La Mudarra, don Celedonio Díez de Diego.
 Villanueva la Condesa, don Ecequiel Cabreros de Antra.
 Río seco, don César de Obeso.
 Villalar de los Comuneros, don Nicéforo Casasola.
 Torrecilla de la Abadesa, don Eustaquio Hidalgo Casado.
 Carpio, don Emiliano Rodríguez Esteban.

Villagómez la Nueva, don Melchor E. González Martín.
 Valladolid, el propio candidato.

Valladolid, 22 de Junio de 1931.
 —*Dionisio J. Negueruela*.— Vistó bueno: El Presidente, *Miguel Sanjuán*.

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas Electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 28 del actual, y que se publican en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

Boecillo.—Presidente, don Félix Arranz López.

Suplente, don Pablo Pozo Matilla.

Adjuntos, don Leoncio Ortega Platón y don Toribio Pérez Jorge.

Suplentes, don Constancio Guerrero Vélez y don Antonio Martínez Blanco.

Bolaños de Campos.—Presidente, don Celestino Lebrato Collantes.

Suplente, don Fabriciano de Paz Pérez.

Adjuntos, don Crescencio Mulero Collantes y don Victorino Molero Pérez.

Suplentes, don Miguel Calderón Torres y don Eutiquiano Callejo Molero.

Camporredondo.—Presidente, don Anselmo Sanz Noriega.

Suplente, don Magdaleno Izquierdo Ortega.

Adjuntos, don Lucio Criado Muñoz y don Pantaleón Carretero Sanz.

Suplentes, don Dalmacio Bustos Ruiz y don Casimiro Carretero Sanz.

Castroponce.—Presidente, don Demetrio Castañeda.

Suplente, don Eustasio Cembranos Díez.

Adjuntos, don Eufemiano Sandoval y don Valentín Romón.

Suplentes, don Filadelfo Solla y don Casimiro Gómez.

Cubillas de Santa Marta.—Presidente, don Laureano Alonso Vela.

Suplente, don Tomás Villa Coca.

Adjuntos, don Antonio González Rodríguez y don Jesús Aguado Calvo.

Suplentes, don Zenón Julió Redondo Muñoz y don Cándido Yudego Morate.

Gatón de Campos.—Presidente, don Fabio Andrés Castillo.

- Suplente, don Valentín Valverde Madrigal.
- Adjuntos, don Germán Burón Madrigal y don Leocadio Castro Pastor.
- Suplentes, don Miguel Valverde Clérigo y don Julián Valverde García.
- Gería.* — Presidente, don Ticiano González Caño.
- Suplente, don Teodosio Sánchez Lancho.
- Adjuntos, don Manuel Ortega Prieto y don Vicente Sánchez Lancho.
- Suplentes, don Dionisio Alvarez Rodríguez y don Primo Casado Mongil.
- Laguna de Duero.* — Presidente, don Narciso Cuesta Orduña.
- Suplente, don Victoriano Vázquez Muñoz.
- Adjuntos, don Teodosio Martín Orobón y don Ponciano Molina Herrera.
- Suplentes, don Gregorio Herrera Vázquez y don Alejo Hernández García.
- Lomoviejo.* — Presidente, don Anastasio Baz Criado.
- Suplente, don Alfonso Téllez Arias.
- Adjuntos, don Nazario Martín del Carpio y don Dionisio Martín Hernández.
- Suplentes, don Eloy López Gomala y don Pantaleón López Alonso.
- Monasterio de Vega.* — Presidente, don Epifanio Bon Villalba.
- Suplente, don Santiago Rodríguez Bravo.
- Adjuntos, don Nicéforo Alonso Calderón y don Jesús del Pozo Martínez.
- Suplentes, don Mariano Grafal Regaliza y don Daniel Flores Moreno.
- Montealegre.* — Presidente, don José Izquierdo Juárez.
- Suplente, don Emiliano Martín Palacios.
- Adjuntos, don Salustiano Arias Juárez y don Alejandro de la Fuente Sánchez.
- Suplentes, don Emiliano Villagrán Martín y don Luciano Redondo Serrano.
- Padilla de Duero.* — Presidente, don Toribio Regidor Carrascal.
- Suplente, don Gerardo Pérez Alvear.
- Adjuntos, don Luis Alonso Ruiz y don Félix Martínez Pérez.
- Suplentes, don Manuel Alonso Carrascal y don Marcelino Velasco Carrascal.
- Pozal de Gallinas.* — Presidente, don Gonzalo Alonso Bayón.
- Suplente, don Enrique del Valle Pastor.
- Adjuntos, don Anselmo Mar-
- tin García y don Melitón Martín García.
- Suplentes, don Loreto Lorenzo Nieto y don Leonardo López Ruiz.
- Quintanilla de arriba.* — Presidente, don Herminio Repiso Carrascal.
- Suplente, don Eusebio Tejero Cardenal.
- Adjuntos, don Ricardo Arranz García y don Dionisio Redondo Redondo.
- Suplentes, don Blas Martínez Arranz y don Remigio Tejero García.
- Ramiro.* — Presidente, don Licerio Artiaga Nieto.
- Suplente, don Tomás Villa Sanz.
- Adjuntos, don Salvador Nieto González y don Toribio López Monasterio.
- Suplentes, don Abundio Martín Nieto y don Aurelio González González.
- Robladillo.* — Presidente, don Isidoro Casado González.
- Suplente, don Cecilio Gómez Fernández.
- Adjuntos, don Eleuterio Martín González y don Roque Mongil Noguero.
- Suplentes, don Manuel Giralda Olmedo y don Juan Gómez Hernández.
- La Seca.* — Distrito Consistorio: Presidente, don Vicente Lorenzo Labajo.
- Suplente, don Pablo Vidal Cantalapiedra.
- Adjuntos, don Pedro Lorenzo Velarde y don Aurelio Bajón Pedrosa.
- Suplentes, don Mariano Martín Carretero y don Alejo Pérez Velasco.
- Distrito Escuelas: Presidente, don Mariano Carracedo Caballero.
- Suplente, don Flavio Vegas Cantalapiedra.
- Adjuntos, don Francisco Lorenzo Grande y don Antolín López López.
- Suplentes, don Alejandro Manrique Sanz y don Francisco García Alonso.
- Traspinedo.* — Presidente, don Eleuterio Sanz Sanz.
- Suplente, don León García López.
- Adjuntos, don Doroteo López García y don Saturnino López García.
- Suplentes, don Eusebio Amorecío y don Casimiro Aguado Peña.
- Trigueros del Valle.* — Presidente, don Juan Alonso Prieto.
- Suplente, don Alvaro Valentín Palenzuela.
- Adjuntos, don Manuel Alonso Nieto y don Pedro Abril Castro.
- Suplentes, don Mariano San-
- tiago Prieto y don José Velasco Rebollo.
- Valdunquillo.* — Presidente, don Mariano Barbero Valdivieso.
- Suplente, don Prudencio Salado Moretón.
- Adjuntos, don Guillermo Burgos Pérez y don Juan Pérez Valdivieso.
- Suplentes, don Eustaquio Hernández Martínez y don Daniel Pérez Valdivieso.
- Villagómez la Nueva.* — Presidente, don Felipe Calvo Moncada.
- Suplente, don Esteban Pérez Fonseca.
- Adjuntos, don Julio Blanco Mañueco y don Baldomero Caballero Moncada.
- Suplentes, don Amancio Villarroel Pardo y don Anacleto Villagrán Vega.
- Villán de Tordesillas.* — Presidente, don José Adalia Giralda.
- Suplente, don Primitivo Zurro González.
- Adjuntos, don Emilio Pérez Núñez y don Ángel Rodríguez González.
- Suplentes, don Norberto González González y don Leoncio González Olmedo.
- Villaviciencia de los Caballeros.* — Presidente, don Luis Fernández Valbuena.
- Suplente, don Nicasio Raliegos Martínez.
- Adjuntos, don Máximo Aguado Ungidos y don Gregorio Castriello Pardo.
- Suplentes, don Vicente López Arce y don Marcelino Zárate Cuadrado.
- Canalejas de Peñafiel.* — Presidente, don Mariano de la Fuente Melero.
- Suplente, don Justo del Pozo Arribas.
- Adjuntos, don Mariano Martín Arranz y don Ventura de la Torre.
- Suplentes, don Eugenio Arranz García y don Bartolomé Arpa.
- Muriel.* — Presidente, don Vidal González Cabrera.
- Suplente, don Ambrosio Sobrino González.
- Adjuntos, don Felipe Rubio Martínez y don Simeón González Cabrera.
- Suplentes, don Aurelio Sánchez González y don Moisés Villa Martín.
- Pedrosa del Rey.* — Presidente, don Antonio García Martín.
- Suplente, don Eduardo Beato González.
- Adjuntos, don Nicolás Gutiérrez Villar y don Gerardo Matías Gallego.
- Suplentes, don Felipe Berceuelo Martín y don Teodoro Gutiérrez.
- Rubí de Bracamonte.* — Presidente, don Ciriaco Azofra Labajos.
- Suplente, don José Vegas Alonso.
- Adjuntos, don Desiderio Rodríguez Domínguez y don Agapito Pérez Delgado.
- Suplentes, don Mariano López Sáez y don Ubaldo Izquierdo Casado.
- Rueda.* — Distrito número 1, Ayuntamiento, sección única: Presidente, don Fernando Lobo Vázquez.
- Suplente, don Valeriano Giralda Santirso.
- Adjuntos, don Gregorio Madrigal Torres y don Francisco Olivar Labajos.
- Suplentes, don Samuel Monsalve San Pedro y don Silverio San José.
- Distrito número 2, Escuelas, sección única: Presidente, don Ginés San Pedro Pérez.
- Suplente, don José Quemada Rodríguez.
- Adjuntos, don Pablo Barranco Díez y don Isaias Bayón Moro.
- Suplentes, don Felipe Compadre Rojo y don José Gallego Ruiz.
- Salvador.* — Presidente, don Tiburcio Gimeno Izquierdo.
- Suplente, don Pablo López.
- Adjuntos, don José María del Olmo Ibáñez y don Gonzalo Muñoz Cabo.
- Suplentes, don Mariano López del Olmo y don Mariano Izquierdo Fernández.
- San Miguel del Pino.* — Presidente, don Agapito Gonzalo García.
- Suplente, don Ramón Ramos Hernández.
- Adjuntos, don Adrián Fernández Alonso y don Primo Martínez González.
- Suplentes, don Agapito Gonzalo Casado y don Pedro González San José.
- Valdearcos de la Vega.* — Presidente, don Juan Aguado Aguado.
- Suplente, don Pedro Santos Arranz.
- Adjuntos, don Félix Mínguez Mariscal y don Vidal Medina Aguado.
- Suplentes, don José Repiso Bombín y don Marcelo Repiso Rodríguez.
- Valverde de Campos.* — Presidente, don Nicasio Asensio Valdivieso.
- Suplente, don Ricardo Sánchez Bayón.
- Adjuntos, don Francisco Lucas Rueda y don Francisco García Santa María.
- Suplentes, don Leoncio Quintana Domínguez y don Artemio Martín Aguilar.
- Villavieja del Cerro.* — Presidente, don Gregorio Barroso Vázquez.
- Suplente, don Ruperto Rojo Higuera.

Adjuntos, don Braulio del Pozo Higuera y don Darío Peláez Peláez.

Suplentes, don Buenaventura Cano Laguna y don Tomás Cano Olivares.

Castromembibre. — Adjuntos, don Ubaldo Ruiz Corral y don Heraclio Ruiz Marbán.

Suplentes, don Ernesto Pérez Corral y don Leonardo Montaña Marbán.

Fuente Olmedo. — Adjuntos, don Tertuliano Martín Fernández y don Silverio Pérez Pérez.

Suplentes, don David García Gutiérrez y don Florencio García Pérez.

Mucientes. — Adjuntos, don Emilio Muñoz González y don Jesús Salamanqués Alonso.

Suplentes, don Honorato Lobejón Herrero y don Isidoro Juárez Viñas.

Olivares de Duero. — Adjuntos, don Melitón Marcos Casado y don Longinos Martín Alonso.

Suplentes, don Telesforo Velasco González y don Tomás Zamorano Ferrero.

Torrescárceles. — Adjuntos, don Gabriel Carretero Arribas y don Pedro de Benito Fraile.

Suplentes, don Melchor Vaquerizo Santos y don Clemente Vaquerizo Santos.

Quintanilla de Trigueros. — Adjuntos, don Apolinar Revilla Manuel y don Victoriano San José Fernández.

Suplentes, don Moisés Calvo Rosales y don Mariano González Román.

Rábano. — Adjuntos, don Pablo Yagüez Sánchez y don Cirilo Regidor Melero.

Suplentes, don Santiago Herberos Regidor y don Isaac García Arranz.

Valdenebro de los Valles. — Adjuntos, don Pedro Vaquero y don Cecilio de Diego Vaquero.

Suplentes, don Angel Caramzana López y don Jesús Argüello Rivas.

Velascálvaro. — Adjuntos, don Vicente Gutiérrez García y don Sotero Morchón Roldán.

Suplentes, don Antonino Gutiérrez Segoviano y don Mariano Gómez Martín.

Viloria. — Adjuntos, don Víctor Helguera de Benito y don Estanislao Llorente García.

Suplentes, don Domingo Marinero de Pedro y don Saturnino Marinero de Pedro.

Villaesper. — Adjuntos, don Cipriano Fernández Carpintero y don Hipólito Alonso Villa.

Suplentes, don Melecio Alonso Pérez y don Toribio García Alonso.

La Mudarra. — En el «Boletín Oficial» del día 16 del corriente,

se sufrió un error en el nombre del segundo adjunto que dice don Fernando González Pintado, debiendo decir Leonardo González Pintado.

Nava del Rey. — Habiendo admitido la Junta municipal del Censo electoral de Nava del Rey las renunciaciones de los señores siguientes: don Ireneo Mercado Zayas, don Fortunato Lidry Siñán, don Alberto García Valseca, don Quintín Merino Estévez, y don Wenceslao Montejo Gómez, ha designado para sustituirles a don Segundo Miguel Corral, adjunto, para el distrito número 1, Consistorio, Sección única; a don Antonio Lanzos de Andrés, suplente para el distrito número 2, Recreo, Sección única; a don Agustín Osorio López y don Dionisio Pérez Castreño, adjuntos, y don Aurelio López Sánchez, suplente, para el distrito número 3, Evangelista, Sección única.

Pozaldez. — Habiendo sido admitida por la Junta municipal del Censo electoral de Pozaldez la renuncia presentada por don Melchor Alonso Hinojal del cargo de Presidente de la Mesa electoral del distrito municipal número 1, sección 1.ª, González Iscar, la misma acuerda designar a don David Plaza García en sustitución del anteriormente citado.

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

SECRETARÍA

Por poder otorgado por el Candidato don Remigio Cabello Toral, cuya copia fué entregada en la Secretaría de esta Junta en el día anterior a la sesión celebrada el 21 de los corrientes, faculta a don Pascual Loysele Fontal para que pueda firmar los talones de nombramientos de Interventores y Suplentes que han de formar parte de las Mesas electorales.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los fines del párrafo segundo del artículo 31 de la ley Electoral vigente.

Valladolid, 22 de Junio de 1931. — El Secretario, *Dionisio J. Nequeruela.* — V.º B.º: El Presidente, *Miguel Sanjuán.*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.469

Bercero

Habiendo de terminar el día último del año actual el contrato establecido para el servicio de

alumbrado eléctrico público en esta villa, el Ayuntamiento de la misma tiene acordado celebrar nuevo contrato en pública subasta para el arriendo del servicio indicado.

Lo que se hace público por medio del presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, a fin de que durante el plazo de ocho días, siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Bercero, 21 de Julio de 1931. — El Alcalde, *Ignacio Martín García.*

Núm. 2.470

Brahojos de Medina

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes incluidos en el referido repartimiento.

Brahojos de Medina, 19 de Junio de 1931. — El Alcalde, *Ciriaco Fraile.*

Núm. 2.461

Castronuevo de Esgueva

Don Miguel García Gala, Alcalde del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva.

Hago saber: Que se hallará abierta la cobranza del repartimiento general de utilidades y pastos, correspondientes al primero y segundo trimestres del corriente año en la Casa Consisto-

rial el día 23 del corriente mes, por el Recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, y permanecerá abierta durante las horas de nueve de la mañana a tres de la tarde.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en referido repartimiento y puedan pagar sus cuotas y se eviten de los apremios prevenidos en el Estatuto de recaudación.

Castronuevo de Esgueva, 18 de Junio de 1931. — El Alcalde, *Miguel García.*

Núm. 2.467

Simancas

El día 30 del actual, a las doce horas del mismo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta por cuatro años de los arenales y huerto del «Rollo», de este Ayuntamiento, por el tipo de tasación anual de 150 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, a disposición de quienes deseen examinarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Simancas, 20 de Junio de 1931. — El Alcalde, *Pablo Sanz.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.471

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Castro Fernández, Julio de; de estado soltero, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, a fin de que se constituya en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Juzgados municipales

Núm. 2.451

VALLADOLID. — PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por ofensas a la moral y

buenas costumbres, contra José Luis Iruretagoyena y otros, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Eliseo Pinedo Moral, José Luis Iruretagoyena y Uncetabarrenechea y Tomás Pérez y Maturrana, como autores de una falta de ofensas a la moral y buenas costumbres y escándalo, a la pena de cinco días de arresto y diez pesetas de multa por la primera falta y diez pesetas de multa por la segunda falta al primero de los denunciados, y diez días de arresto y quince pesetas de multa por la primera falta, y veinte pesetas de multa por la segunda de dicha faltas a los denunciados restantes, y, además, a ambos, al pago de las costas del presente juicio por partes iguales.

Y una vez firme esta sentencia, aplíqueseles a los denunciados los beneficios del Decreto de Indulto de fecha quince de Abril último.

Y para la notificación de la presente sentencia a los denunciados José Luis Iruretagoyena y Tomás Pérez, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Eleuterio Dívar. — Rubricado.

Concuerda con su original a que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente testimonio para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a doce de Junio de mil novecientos treinta y uno. — Domiciano Casado. — V.º B.º: Eleuterio Dívar.

Núm. 2.455

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 62 de entrada del corriente año, por estafa a Matías Benito Tamayo, contra Severino López; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Severino López, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintisiete

del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 2.456

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 252 de entrada del corriente año, por hurto de un reloj de la propiedad de Constantino Martínez Esteban, contra Pedro Cabeza Medina; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Pedro Cabeza Medina, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia la expido en Valladolid, a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 2.427

MOJADOS

Don Guillermo Blanco Delgado, Juez municipal de la villa de Mojados.

Hago saber: Que para hacer pago a don Isidoro Gil Espinel, fabricante de harinas que fué en la de San Enrique, de Mojados, de la cantidad de seiscientos veinticuatro pesetas de principal, gastos y costas, que es en deberle don Agapito Botrán Juárez, vecino de Chañe (Segovia), reclamadas en juicio verbal civil seguido en este Juzgado municipal, el año 1930; se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y bajo el tipo de mil qui-

nientas pesetas, el semoviente que a continuación se expresa, embargado al demandado don Agapito Botrán y bajo las condiciones siguientes:

Bienes objeto de subasta

1.º Una camioneta, marca Chevrolet, de la matrícula M.-29.335, bastante usada, tasada en mil quinientas pesetas.

2.º El remate tendrá lugar el día tres de Julio próximo a las diez de la mañana, en la planta baja de la Casa Consistorial.

3.º Para tomar parte en la subasta, habrán de consignar el 10 por 100 por lo menos de la tasación.

4.º El inmueble que es objeto de la subasta, se encuentran depositado en poder de don Andrés Olmos.

Mojados, 10 de Junio de 1931. — El Juez municipal, Guillermo Blanco. — P. S. M: El Secretario, Victoriano de la Fuente.

290

Núm. 2.408

ZARATÁN

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Benjamín Ortega Cortijo, Juez municipal de esta villa, y para pago a la Delegación local y provincial del Consejo del Trabajo, en expediente que se sigue contra don Santos Mate Alvarez, de esta vecindad, como infractor de la jornada legal y descanso dominical, se saca a pública subasta la finca siguiente:

Mitad de una era, situada en este término, al pago del Rollo, que toda ella mide una superficie de trescientos estadales, y linda al Naciente, con tierra de Ricardo Alvarez; Norte, con carretera de Mota; Poniente, con senda del pago, y Sur, con el Rollo; mide esta mitad unos ciento cincuenta estadales, que ha sido tasada en noventa pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán acudir el día treinta del actual, y hora de las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, consignándose previamente para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de su valor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado.

Zaratán, a quince de Junio de mil novecientos treinta y uno. — El Juez municipal, Benjamín Ortega.

Núm. 2.407

ZARATÁN

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Benjamín Ortega Cortijo, Juez municipal de esta villa, y para pago a la Delegación local y provincial del Consejo del Trabajo, en expediente que se sigue contra don Alicio Gutiérrez Briso Montiano, de esta vecindad, como infractor de la jornada legal y descanso dominical, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Diez fanegas de cebada, que han sido tasadas en noventa pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán acudir el día veintisiete del actual, a las diez de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, consignándose previamente para tomar parte en la subasta el diez por ciento de su valor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado.

Zaratán, a quince de Junio de mil novecientos treinta y uno. — El Juez municipal, Benjamín Ortega.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.448

REQUISITORIA

Calonge Gómez, Antonio; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Tarancón, provincia de Cuenca; de 24 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 740 milímetros, pelo rubio, cejas rubias, pelo castaño, nariz aguileña, barba poca y boca regular, domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, número 86, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor don Emilio Martín Criado Domingo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cáceres, 17 de Junio de 1931. — El Juez instructor, Emilio Martín Criado.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial